



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo ANA BELEN GONZALEZ CORDOBA C.C. 36067758 contra LUCENITH DIAZ MANOSALVA C.C. 26735373. Radicación 41001-41-89-004-2022-00474-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por ANA BELEN GONZALEZ CORDOBA contra LUCENITH DIAZ MANOSALVA.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B